Anexo 2 al Cuadro Resumen

Desglose del PRESUPUESTO BASE y PRECIO DEL CONTRATO. Resumen de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación del PRESUPUESTO BASE.

Número del expediente: 0000792/2023

Objeto del contrato: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, DESARROLLO, SEGURIDAD, SOPORTE A USUARIOS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE 24 HORAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD RESPONDE .

Presupuesto base de licitación (PBL): 2.093.648,49 euros (IVA incluido).

El desglose del presupuesto base de licitación por prestaciones del contrato y términos del precio aplicable se muestra a continuación:

CONCEPTO	TÉRMINOS DEL PRECIO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	IMPORTE (IVA NO INCLUIDO)	IVA 21%
ADMINISTRACIÓN, DESARROLLO, SEGURIDAD, SOPORTE A USUARIOS, FORMACIÓN e I+D+I	PRECIOS UNITARIOS (HONORARIOS POR TARIFAS)	1.425.336,56	1.177.964,10	247.372,46
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y SOPORTE 24x7	PRECIO A TANTO ALZADO	668.311,93	552.323,91	115.988,02
TOTAL PRESUPUESTO		2.093.648,49	1.730.288,01	363.360,48

El detalle por unidades (HONORARIOS POR TARIFAS) de la prestación ADMINISTRACIÓN, DESARROLLO, SEGURIDAD, SOPORTE A USUARIOS, FORMACIÓN e I+D+I, con precio en términos de precios unitarios se muestra a continuación:

Familia Perfil	NOMBRE PERFIL PROFESIONAL	Nº DE HORAS CONTRATO	PRECIO UNITARIO (IVA NO INCLUIDO)	IMPORTE (IVA NO INCLUIDO)
Gestión Técnica	Gestor de proyecto	3.400	45,32	154.088,00
Soporte	Consultor Digital	6.410	41,09	263.386,90
Operación y servicios	Administrador de Datos	3.400	35,95	122.230,00
Diseño	Analista de Sistemas	8.000	36,24	289.920,00
Desarrollo	Desarrollador	6.800	28,64	194.752,00
Operación y servicios	Administrador de Sistemas	1.420	35,06	49.785,20
Operación y servicios	Especialista Técnico	3.400	30,53	103.802,00
	Total	**32.830**		1.177.964,10

Precio del contrato a abonar al contratista

El precio a abonar correspondiente a la prestación MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y SOPORTE 24x7 con precio a tanto alzado será el resultante de minorar el importe de dicho precio considerado en presupuesto en el mismo porcentaje de reducción que represente el precio ofertado por el adjudicatario en relación al PBL.

El precio a abonar correspondiente a la prestación ADMINISTRACIÓN, DESARROLLO, SEGURIDAD, SOPORTE A USUARIOS, FORMACIÓN e I+D+I con precio en términos de precios unitarios será el resultante de multiplicar el número de horas facturables conforme a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas por el precio unitario considerado en presupuesto minorado en el mismo porcentaje de reducción que represente el precio ofertado por el adjudicatario en relación al PBL.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2.2.1. Fase de inicio, los honorarios asociados a la transferencia de conocimiento durante dicha fase no se repercutirán de manera alguna al Centro de Emergencias Sanitarias 061.

El importe del precio ofertado por el adjudicatario correspondiente a la prestación ADMINISTRACIÓN, DESARROLLO, SEGURIDAD, SOPORTE A USUARIOS, FORMACIÓN e I+D+I tendrá carácter limitativo a nivel del precio total de dicha prestación, pudiendo variar al alza o la baja el número de horas facturadas de cada perfil respecto al número de horas consideradas en el presupuesto, sin que el sumatorio de número de horas por su precio unitario pueda superar el precio de adjudicación correspondiente a la prestación.

Resumen de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación del presupuesto base de licitación:

En virtud del artículo 100.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los órganos de contratación deben cuidar de que el presupuesto base de licitación sea adecuado a los precios del mercado, para lo cual deberá desglosar los costes directos e indirectos, y otros eventuales gastos considerados para su determinación. Además, en el citado artículo se establece que cuando formen parte del precio total del contrato los costes laborales de las personas empleadas para su ejecución, éste se debe desglosar por categoría profesional y género a partir del convenio laboral de referencia.

Dicho desglose se muestra a continuación:

CONCEPTO	Costes directos	Costes indirectos			TOTAL COSTES
		Gastos generales 14,91%	Beneficio industrial 7,63%	Total costes indirectos	
ADMINISTRACIÓN, DESARROLLO, SEGURIDAD, SOPORTE A USUARIOS, FORMACIÓN e I+D+I	912.450,99	175.634,45	89.878,66	265.513,11	1.177.964,10
SERVICIO 24X7	82.141,61	15.811,15	8.091,15	23.902,30	106.043,91
SOPORTE, GARANTÍA Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS.	295.060,63	56.795,17	29.064,20	85.859,37	380.920,00
MANTENIMIENTO DE PARQUE DE PC GESTORES Y PEQUEÑO MATERIAL	50.627,85	9.745,18	4.986,97	14.732,15	65.360,00
TOTAL	1.340.281,08	257.985,95	132.020,98	390.006,93	1.730.288,01
IMPORTE IVA					363.360,48
IMPORTE PBL					2.093.648,49

En el presupuesto base de licitación se consideran unos costes directos de 1.340.281,08 euros y unos costes indirectos del 22,54% sobre coste total, desglosado en un 14,91% en concepto de gastos generales de estructura y un 7,63% de beneficio industrial, porcentajes establecidos en el Anexo II.B. Cálculo para el desglose de costes en servicios TIC, de la INSTRUCCIÓN 1/2023, de 4 DE MAYO DE 2023, DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA SOBRE PERFILES, PRECIOS DE REFERENCIA Y DESGLOSE DE COSTES EN CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS TIC.

El cálculo del presupuesto para cada prestación se detalla a continuación:

A ADMINISTRACIÓN, DESARROLLO, SEGURIDAD, SOPORTE A USUARIOS, FORMACIÓN e I+D+I

Los perfiles profesionales y precios unitarios por hora considerados en el cálculo del presupuesto atienden a lo establecido en la INSTRUCCIÓN 1/2023, de 4 DE MAYO DE 2023, DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA SOBRE PERFILES, PRECIOS DE REFERENCIA Y DESGLOSE DE COSTES EN CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS TIC. (en adelante, la Instrucción), en cuyo Anexo III.B. determina los precios mínimos de los perfiles TIC según el XVII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudio de mercado y de la opinión pública (BOE nº 57, 6 de marzo de 2018) y estableciendo en el Anexo III.A. Precios de referencia de perfiles TIC para las contrataciones de la Junta de Andalucía., los precios medios de referencia por perfil profesional obtenidos como resultado de la información recabada de los operadores activos en el mercado a través de una consulta preliminar con objeto de disponer de información para promover la actualización de las tarifas a aplicar en los contratos de tecnologías de la información y comunicación de la Junta de Andalucía.

Así, de conformidad con lo establecido en la Instrucción en su punto quinto. Precios de referencia para el cálculo del presupuesto de licitación., para la determinación del precio de licitación del presente contrato se ha considerado adecuada una tarifa que decrementa en un 20% el precio medio de referencia y que se corresponde con el importe mínimo que se indica en la tabla del Anexo III.A. de la Instrucción.

A continuación, se detallan los perfiles del ANEXO I de la Instrucción que prestarán los servicios, el número de personas necesarias atendiendo al número de horas anuales estimadas y la jornada laboral de 1.800 horas anuales de jornada ordinaria máxima indicadas en Anexo III.B. de la Instrucción, así como el desglose del precio unitario y total:

Familia Perfil	NOMBRE PERFIL PROFESIONAL	Nº Horas año estimadas	Nº de personas	Nº DE HORAS CONTRATO	PRECIO UNITARIO (IVA NO INCLUIDO)	IMPORTE (IVA NO INCLUIDO)
Gestión Técnica	Gestor de proyecto	1.700	0,94	3.400	45,32	154.088,00
Soporte	Consultor Digital	3.205	1,78	6.410	41,09	263.386,90
Operación y servicios	Administrador de Datos	1.700	0,94	3.400	35,95	122.230,00
Diseño	Analista de Sistemas	4.000	2,22	8.000	36,24	289.920,00
Desarrollo	Desarrollador	3.400	1,89	6.800	28,64	194.752,00
Operación y servicios	Administrador de Sistemas	710	0,39	1.420	35,06	49.785,20
Operación y servicios	Especialista Técnico	1.700	0,94	3.400	30,53	103.802,00
	Total	**16.415**	**9,10**	**32.830**		1.177.964,10

No procede desagregación de género dada la imposibilidad de conocer el género del personal que se adscribirá a la ejecución del contrato. En todo caso, el convenio colectivo de aplicación no establece diferencia alguna en razón del género.

Para la estimación del número de horas, se ha partido de la contratación anterior (EXPTE. 18002110 – OUTSOURCING INFORMÁTICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD RESPONDE) y se han incrementado con el número de horas anuales que se necesitan para cubrir las necesidades del servicio.

Perfil	Horas / Año Contrato anterior	Horas adicionales / Año
Gestor de proyecto	1.700	0
Consultor Digital	3.000	205
Administrador de Datos	1.700	0
Analista de Sistemas	3.400	600
Desarrollador	1.700	1.700
Administrador de Sistemas	410	300
Especialista Técnico	1.700	0

B MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y SOPORTE 24x7

El desglose por conceptos del coste total de la prestación y la justificación de su adecuación a precios de mercado se refleja a continuación:

CONCEPTO	TOTAL COSTE (IVA NO INCLUIDO)
SOPORTE, GARANTÍA Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS.	380.920,00
SERVICIO 24X7	106.043,91
MANTENIMIENTO DE PARQUE DE PC GESTORES Y PEQUEÑO MATERIAL	65.360,00
TOTAL	552.323,91

B.1) SOPORTE, GARANTÍA y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS.

La plataforma que permite prestar servicio a Salud Responde está basada en diferentes subsistemas críticos descritos en el apartado 2.6.1 “Soporte, garantía y mantenimiento de licencias” del pliego de prescripciones técnicas, los cuales necesitan estar bajo el correspondiente soporte del fabricante para garantizar que ante una incidencia o brecha de seguridad se va a contar con una respuesta cualificada en el menor tiempo posible. Todas estas gestiones necesitan ser abordadas de forma global y atendiendo a las especificidades de cada subsistema por el adjudicatario del servicio, como responsable del mantenimiento global del servicio de TI de Salud Responde.

El importe se ha estimado a partir del coste actual de los servicios y de la información facilitada por las empresas con las que el adjudicatario deberá contratar los referidos servicios de soporte, garantía y mantenimiento de licencias en los que deberá apoyarse para garantizar la continuidad del funcionamiento de todo el sistema.

El desglose del coste total por cada uno de los subsistemas se muestra a continuación:

Concepto	Importe Anual	Importe 24 meses
Mantenimiento anual licencias Avaya (apartado 2.6.1.1 PPT)	78.260	156.520
Mantenimiento y soporte de infraestructura de virtualización y otra infraestructura hardware (apartado 2.6.1.2 PPT)	74.730	149.460
Mantenimiento anual de soporte licencias y garantía Firewall + UTP (apartado 2.6.1.3 PPT)	12.470	24.940
Mantenimiento anual Suscripción Red Hat (apartado 2.6.1.4 PPT)	1.000	2.000
Mantenimiento del Servicio suscripción Google ASR y TTS (apartado 2.6.1.5 PPT)	24.000	48.000
Total (IVA no incluido)	190.460	380.920

B.2) SERVICIO 24 X 7

El servicio 24x7, que se prestará fuera del horario laboral establecido en el apartado 2.5 Horario de servicio del pliego de prescripciones técnicas, se ha dimensionado en un total de 13.388 horas en 24 meses, estimándose sobre la base del histórico del servicio en un 25% del coste de dichas horas el coste que el contratista tendrá que asumir en concepto de horas de servicio efectivo y de disponibilidad, por un perfil profesional de Especialista Técnico con precio por hora correspondiente al importe mínimo establecido en la INSTRUCCIÓN 1/2023, de 4 DE MAYO DE 2023, DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA SOBRE PERFILES, PRECIOS DE REFERENCIA Y DESGLOSE DE COSTES EN CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS TIC a la que se ha hecho referencia en el apartado A) anterior, más un importe estimado de gastos de desplazamiento, con un total de euros para los 24 meses de contrato.

Familia Perfil	NOMBRE PERFIL PROFESIONAL	Nº DE HORAS	PRECIO DE REFERENCIA SIN IVA	% dedicación	TOTAL
Operación y servicios	Especialista Técnico	13.388	30,53	25,0%	102.183,91
	Desplazamientos				3.860,00
				Total	106.043,91

TOTAL HORAS/AÑO	8760

Horario de servicio (PPT 2.5): de 08:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas, de lunes a jueves, y viernes de 08:00 a 15:00 horas				
Dia sem	horas/dia	días/semana	Semana	Año
L-J	8,5	4	34	1768
V	7	1	8	416
		- HORAS LABORALES /AÑO		2184

+ Horas en Festivos año: 14 d x (42/5)	118

Horas/año fuera del horario laboral	**6694**
Horas fuera del horario laboral en 24 meses	**13388**

Nº desplazamientos	Unidades	Importe convenio colectivo	Importe
50	200 km	0,17	1.700
33 con pernocta	1 dieta	52,06	1.718
17 sin pernocta	1 dieta	26,03	443
Total			3.860

B.3) MANTENIMIENTO DE PARQUE DE PC GESTORES Y PEQUEÑO MATERIAL

El importe del mantenimiento en óptimas condiciones de funcionamiento del parque de 190 puestos de trabajo en el centro, entre gestores y personal de administración y servicios, incluida la reposición

del 20% en promedio anual, así como el mantenimiento correctivo y reposición de aquellos componentes y fungibles necesarios de los puestos de trabajo y CPD para su correcto funcionamiento, se ha cuantificado sobre la base del histórico de gasto, con un promedio anual por puesto de trabajo de 172 euros/año de lo que resulta un total de 65.360 euros para los 24 meses de contrato inicial (190 puestos x 172 €/año x 2 años = 65.360 €/año).